



Universidad  
Zaragoza

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

REFERENCIA

PRI 044/2023

ACUERDO DE LA COMISION DE VALORACIÓN

Una vez realizada la prueba práctica por los candidatos que superaron la nota de corte establecida para la fase I del proceso selectivo, esta Comisión acuerda lo siguiente:

**PRIMERO:** Establecer en 15 puntos la nota de corte para poder formar parte de la lista de espera.

**SEGUNDO:** Crear la siguiente lista de espera:

**TÉCNICO ESPECIALISTA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (LC) PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:**  
"2023/0011 DESCRIPCIÓN Modelos de inteligencia artificial para aplicación backoffice agora broker manager system abms 3.0 para distribuidores de seguros y aseguradoras"

| Nº orden | Apellidos y nombre           |
|----------|------------------------------|
| 1        | SANTÍN CALVETE , CÉSAR       |
| 2        | COARASA ROYO, MIGUEL ÁNGEL   |
| 3        | TOMÁS LÁZARO, JAVIER AURELIO |

**TERCERO:** Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza, (<https://regtel.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

**CUARTO:** El inicio de la prestación de servicios se determinará por el responsable del Programa de investigación, conforme a lo establecido en el Anexo I de la convocatoria.

**QUINTO:** El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es. También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por David Íñiguez Dieste, Presidente de la Comisión de Valoración.*



e792fb6787c469ca753f1e1d1caf9082

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e792fb6787c469ca753f1e1d1caf9082>

|                                       |                                    |                     |  |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: e792fb6787c469ca753f1e1d1caf9082 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 1       |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| DAVID ÍÑIGUEZ DIESTE                  | Investigador principal             | 28/11/2023 10:49:00 |  |